

Vallarta Marrón, José Luis, *Sin protocolo. Memorias y peripecias de un oscuro diplomático de carrera*, México, Porrúa-UNAM, 2012, 219 pp.

Los testimonios de una figura pública dan pistas para entender con mayores elementos la realidad que le tocó vivir como testigo y protagonista. El libro que nos ofrecen del embajador José Luis Vallarta Marrón, *Sin Protocolo*, con el subtítulo *Memorias y Peripecias de un oscuro diplomático de carrera* es por principio de cuentas un ejercicio riguroso de modestia, por que quienes lo conocemos, su trayectoria lejos de haber sido oscurecida se distingue por una labor seria y comprometida con sus encargos. Llegó al máximo nivel de la carrera del servicio exterior, embajador, por sus merecimientos y logros. Recuerdo una anécdota relatada por Jaime Torres Bodet. Fue secretario particular de José Vasconcelos pero cuando éste perdió las elecciones a la presidencia en 1929 y, sin rumbo profesional a la vista, acudió a Genaro Estrada, canciller entonces, quien le dijo: “Si me trae Usted una recomendación del General Calles lo hago embajador, si no tiene que presentar su examen de ingreso al servicio exterior”. “Y muy ufano, decía don Jaime, presenté mi examen, llegué al puesto de Embajador y fui Secretario de Relaciones Exteriores”. Así pues, por el mismo camino Vallarta arribó al honroso puesto de embajador de la República.

Lo ennoblece la rememoración amorosa de sus raíces, de sus padres y abuelos, de sus hermanos y la devoción cariñosa por su esposa y sus hijas. Muy de pasada, sin presunciones, alude a su bisabuelo Ignacio L. Vallarta, luminaria jurídica del siglo XIX. Es de anotarse que su ilustre ancestro fue secretario de relaciones exteriores de Porfirio Díaz durante su primer periodo de gobierno y entre sus gestiones diplomáticas se encontró el trámite del reconocimiento por Washington, sin ceder a condicionamientos, lo que fue un antecedente de la Doctrina Estrada, medio siglo después, proclamada en 1930. De Ignacio Luis Vallarta destaco según mi preferencia el análisis que realizó sobre los derechos de México sobre Belice para oponerlos a las obcecadas pretensiones de la Gran Bretaña. Ya es un acto de masoquismo referirnos a las pérdidas territoriales. Con respecto a Belice

los derechos históricos de México fueron vergonzosamente abandonados en 1893 con el Tratado Mariscal-Spencer Saint John.

Aprendemos en el libro en comentario que José Luis Vallarta ingresó a la Facultad de Derecho de nuestra UNAM en la sede actual del Pedregal de San Ángel a los pocos años de haber empezado a funcionar en 1954. Dedicamos un sentido reconocimiento a sus maestros por la formación que recibió en las aulas, significativamente, a la influencia de Cesar Sepúlveda que le hizo despertar su interés por el derecho internacional y su temprana vocación profesional. Al lado del maestro Sepúlveda ubica a cuatro maestros de gran talla universitaria, permítaseme abundar en uno de ellos que, sin exagerar, es el que dejó en mí una impronta imperecedera: don Juan Pérez Abreu y de la Torre profesor de Sociología Jurídica, a quien, a la menor provocación rindiendo tributo de recordación.

Los relatos que nos obsequia el embajador sobre su recorrido en el servicio exterior van ganando en intensidad. La dificultad de escribir una reseña reside en seleccionar algunos pasajes entre el conjunto de episodios de interés a fin de motivar a los lectores. De los sucesos conocemos los desenlaces pero ni idea tenemos del entramado de las negociaciones, de los compromisos diplomáticos para construir consensos, de la imaginación de los diplomáticos para tender puentes entre las posiciones antagónicas en medio de intereses a menudo irreconciliables. Elogia gustoso y sin reservas a los grandes diplomáticos con quienes colaboró y lo formaron con su ejemplo y enseñanzas. El “self made man” no existe, somos la síntesis de lecciones, de ejemplos, de manos bondadosas que nos ayudan en el camino y que nosotros potenciamos con el sello de nuestro estilo original. De Alfonso García Robles dice: “Sus virtudes principales eran una inteligencia preclara, una gran experiencia, una cortesía ilimitada y una paciencia infinita, apoyadas en una preparación superior”. Calificativos semejantes atribuye a otras personalidades como Francisco Cuevas Cancino, Jorge Castañeda y de la Rosa. A sus compañeros y colegas de generación les rinde siempre justicia y no escatima los elogios dictados por una afectuosa objetividad, entre ellos Sergio González Gálvez, Antonio González de León, Fernando Labastida Álvarez, por ejemplo.

Con pertinencia diplomática externa sus juicios pero no abdica de la crítica. Manifiesta su desacuerdo con la decisión del presidente Carlos Salinas de Gortari por haber sacado a México del Grupo de los Setenta y Siete durante el sexenio en el que habíamos accedido al Primer Mundo para jugar

en las grandes ligas sobre todo cuando México fue aceptado en la OCDE y se suscribió el Tratado de Libre Comercio de la América del Norte. Opina el distinguido diplomático que no hubiera sido incompatible la membresía en ambas instituciones, con un poco de habilidad y voluntad política, el país se hubiera podido mantener en ambos foros.

En esta tesitura manifiesta su desacuerdo con algunos embajadores, representantes ante organismos internacionales y uno que otro o una que otra titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Sus dardos más agudos dan en Santiago Roel, y no sin razón. Si se hiciera un concurso para determinar quien fue el peor canciller mexicano del siglo XX, no dudo que con ventaja y hasta por aclamación ganaría la medalla de oro este personaje, “abogado refresquero”, según el epíteto que le endilga Vallarta.

Destaco tres de las incontables remembranzas del embajador Vallarta. La primera relativa a las Olimpiadas del 1968 y el Apartheid. La delegación de Sudáfrica inscribió para la gesta deportiva a un contingente compuesto exclusivamente de atletas blancos lo que motivó la amenaza de los países del África Negra con boicotear el evento, lo que ponía en riesgo el lucimiento de los juegos con los que México se presentaba en sociedad. En tiempos en los que ni la ciencia ficción soñaba con la Internet, Vallarta hurgó en los archivos amarillentos de la Cancillería, revisando antecedentes de resoluciones de los órganos de Naciones Unidas, dio con la base argumental de las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad a Sudáfrica por su política de discriminación racial. La Secretaría de Relaciones Exteriores, entonces a cargo de otro personaje estelar, don Antonio Carrillo Flores, elevó el planteamiento al Comité Olímpico Internacional. Vallarta, en apego a su modestia proverbial, expresa que no sabe si sus ideas influyeron en la decisión de excluir a la República Sudafricana de las Olimpiadas. Ah, y de pasada, no desaprovecha la oportunidad de darle un buen raspón a Díaz Ordaz por su política represiva. “Yo recuerdo otro incidente sobre la misma temática. En mi memoria se pierde el año. México organizó un concurso de Miss Universo, creo que en Cancún. Entre las beldades participantes desfilaba Margaret Gardiner —esto sí lo retengo— representante de Sudáfrica y se levantó el revuelo en los medios de comunicación, México estaba violando las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad de la ONU que entonces eran de amplitud total. Para colmo, Miss Sudáfrica se hizo del cetno de Miss Universo, desconozco si el asunto llegó a las alturas de Tlatelolco pero no hubo incidente diplomático alguno en esa oportunidad”.

En segundo lugar subrayo la Resolución 2625 (XXV) de 1970 pieza fundamental para conocer el derecho internacional positivo de nuestros días. Los países del Tercer Mundo, desde la Conferencia de Bandung de 1955 y la Unión Soviética con los aires de apertura de Nikita Jruschov hablaron de la doctrina de la convivencia pacífica. Vallarta manifiesta que su experiencia más enriquecedora dentro de sus trabajos en Naciones Unidas fue precisamente su participación en la elaboración de la mencionada resolución que oficialmente se llamó “Los Principios de Derecho Internacional referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas”. Fue aprobada por la Asamblea General en el veinticinco aniversario de la Organización. En resumidas cuentas, tal como lo precisa el embajador Vallarta, la Resolución persiguió esclarecer, afinar y consolidar los principios que recoge la Carta de San Francisco en el artículo 2. Aprobada preliminarmente en la Sexta Comisión de la Asamblea por unanimidad, los Estados Unidos presentaron un proyecto urgiendo a los Estados miembros “a adecuar su política exterior y acciones internacionales en la medida de lo posible a los corolarios de la resolución”. El buen diplomático debe estar pendiente de los detalles, no dejarse engañar por las malas intenciones recubiertas con piel de oveja y ser ducho en el arte de leer entre líneas. Vallarta se opuso tajantemente a la iniciativa estadounidense puesto que la frase “en la medida de lo posible” abriría una gigantesca salida de evacuación para incumplir los señalamientos por medio de interpretaciones discrecionales. Nos ilustra Vallarta: “la Corte Internacional de Justicia en el asunto de los actos hostiles de los Estados Unidos contra Nicaragua falló en 1986 que la histórica Declaración 2625 (XXV) había llegado a adquirir fuerza vinculante por la vía consuetudinaria”.

Finalmente aludo a su labor destacadísima en el campo específico pero basto y complejo del régimen revolucionario de los fondos marinos y oceánicos, ubicado por supuesto en el contorno de la negociación y confección del nuevo derecho del mar cuya expresión máxima es la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, por sus siglas Convenio o Carta Magna de los Océanos como ha sido bautizada elegantemente por los estudiosos. Precedente capital de esta regulación son, primeramente, el multicitado discurso del representante de Malta en la Asamblea General de la ONU en 1967 que propuso que el suelo y subsuelo submarino más allá de las jurisdicciones estatales fuera declarado herencia común de la humanidad, término cambiado por el de patrimonio común de la hu-

manidad ya que en inglés, según nos confía el autor, la palabra no correspondía a satisfacción para la definición de un régimen jurídico territorial. Y en segundo lugar la celebre Resolución de 1970 de la Asamblea General que declaró una moratoria en los fondos marinos para impedir reivindicaciones territoriales de los Estados sobre estos espacios submarinos. Los regímenes jurídicos solo se parecen a los cuentos de hadas en los villanos y en las brujas, se lee un texto y uno queda convencido de estar frente a un final feliz vigente para toda la eternidad. El embajador Vallarta nos pone al tanto de los obcecados rechazos de los países avanzados al principio del patrimonio común de la humanidad a la hora de discutir la resolución y que se trasladaron a la III Conferencia, al punto de que Estados Unidos persiste todavía en su acérrima intransigencia a aceptar esta normatividad. Dentro de la III Conferencia don José Luis Vallarta Marrón fue elegido en virtud de sus méritos y trayectoria presidente del Grupo de Trabajo sobre la Preservación del Medio Marino, hizo gala de talento y paciencia diplomática, recordando a Alfonso García Robles y sus otros mentores. Su destacada labor influyó para que Jorge Castañeda y de la Rosa cuando llegó como canciller a “desfacer entuertos” lo ascendiera al nivel de embajador. Comenta que no estuvo presente en la última fase de las negociaciones que se extendieron durante once años, la diplomacia lo había llevado a asumir otras responsabilidades. Uno de los miembros de la Delegación me comentó que al momento de la firma de la Convención en Montego Bay, Jamaica, se tributó una calurosa aclamación a la delegación mexicana que había destacado por su actividad negociadora y profesional, a no dudarlo, una parte de los aplausos tenía dedicatoria para el buen trabajo del embajador Vallarta.

Un amigo me comentó recientemente que en Alemania hicieron una curiosa investigación para saber cuáles eran los secretos del talento de las personas reconocidas como las más inteligentes en distintos campos del saber, la singular búsqueda concluyó que uno de los ingredientes comunes en los cinco más destacados era que tocaban un instrumento musical. Creo que ese nivel superior no deriva solo de la sensibilidad y de la inspiración sino del trabajo de la mente conforme a una disciplina distinta a la que exigen otras aplicaciones de la inteligencia. Y sucede que el embajador es un notable violinista como puede verse en una fotografía de la página 142 en un recital en unión de su nieta. Así, inteligencia, sensibilidad y carácter han definido una vida fructífera y luminosa, que no oscura. Vallarta le ha

hecho honor a los tres elementos del Trípode Vital que nos enseñó nuestro inolvidable maestro Juan Pérez Abreu y de la Torre hace muchos ayerés.

Ricardo **Méndez-Silva***

* Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.